

# SESION

## DEL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Señores  
Calatrava, presidente.  
Obispo de Mallorca.  
O'Daly.  
Paul.  
Gutierrez Acuña.  
Ramirez.  
Martinez de la Rosa.

En el día 10 del corriente, habiendo llegado á la Diputacion Permanentemente varios avisos y noticias confidenciales de que se trabajaba por perturbar el órden público; de que se intentaba con el propio fin comprometer la autoridad del Ayuntamiento constitucional de esta heróica villa, y otras varias especies de la misma naturaleza, de cuya certidumbre no podia juzgar la Diputacion, pero que tampoco merecian ser totalmente desatendidas, creyó de su deber citar para una nueva conferencia á los Secretarios del Despacho, como en efecto se verificó en la noche del propio dia; y despues de manifestarse á dichos Secretarios los datos y noticias que se habian recibido, y la necesidad de que tomasen prudentemente las providencias oportunas, contestaron que agradecian el celo de la Diputacion y la cooperacion que prestaba al Gobierno para el mantenimiento del órden; que con el mismo objeto iban á dar los avisos correspondientes á las principales autoridades de la capital, y que la Diputacion podia confiar en que el Gobierno no omitiria ningun medio para impedir ó contener cualquier desórden. La Diputacion acordó, en seguida de retirarse los Secretarios del Despacho, que se insertase en el Acta este breve extracto de la conferencia tenida, como un nuevo testimonio de su vigilancia por la conservacion de la Constitucion y de las leyes.

Luego se leyó el Acta de la sesion de antes de ayer, que fué aprobada, y se acordó pasar á la Biblioteca un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península con nuevos índices de varios efectos de literatura y artes, hallados en los conventos suprimidos, y uno remitido por el jefe político de Valladolid de los papeles impresos en su provincia en Octubre próximo pasado.

Se reservaron para las Córtes extraordinarias un recurso de Doña María del Rosario de Hoyos, viuda del teniente coronel D. Cristóbal Salazar, en solicitud de una pension, y otro del Ayuntamiento de la villa del

Bonillo, sobre que se la declare cabeza de partido.

Leido un memorial del escribiente de la Secretaría, D. José Faurat y Rios, sobre que hasta que se alivie de un mal que padece de ojos, se le dispense de asistir por la noche á escribir, acordó la Diputacion que informe el oficial mayor de la Secretaría.

En vista del informe de la Contaduría sobre el oficio del Sr. Diputado Molinos del Campo, relativo al pago de sus dietas, resolvió que se le iguale con los demás de Nueva España en cuanto á los fondos distribuidos y que faltan por distribuir de los caudales remitidos por aquellas provincias, entendiéndose que el abono que se haga á dicho Sr. Molinos desde el dia en que obtuvo su licencia en adelante, debe ser sin perjuicio de lo que resuelvan las Córtes, conforme á lo decretado por la Diputacion en 29 del anteproximo, y que el expresado abono será á cuenta de los 1.000 duros señalados á cada uno de dichos Sres. Diputados para su viaje de vuelta, en el caso de que las Córtes tuvieren á bien resolver que no se paguen dietas al que hubiere obtenido licencia para regresar á su provincia.

Se tomó en consideracion un informe de la Contaduría sobre los últimos oficios de los Sres. Gallegos y Guerra, relativos al pago de sus dietas, y se acordó oficiar al Ministerio de Hacienda para que, con arreglo al art. 35 del decreto de 25 de Agosto del año último, se sirva disponer el Gobierno que la Tesorería general entregue á la de Córtes, con calidad de reintegro, las cantidades posibles para auxiliar á los Sres. Diputados de Ultramar que no tienen fondos de sus provincias ó han devengado ya los remitidos hasta ahora.

Leido otro oficio del Sr. Diputado Dávila, sobre pago de dos mesadas á lo menos, de las cuatro que se le deben por razon de dietas, se resolvió estar á lo acordado en este dia.

Se levantó la sesion. = José María Calatrava, Presidente. = Francisco Martínez de la Rosa, Diputado Secretario.